

Divulgación de la condición de VIH a parejas sexuales: Preguntas y respuestas para recién llegados

Informarte sobre tu condición de VIH positivo es un paso importante para tu salud. Gracias a los avances médicos, las personas que conocen su condición de VIH positivo y pueden acceder a cuidados y tratamiento para el VIH (antirretrovirales o ARV) pueden disfrutar de una vida larga y saludable. El acceso a tratamiento además puede ayudar a reducir los riesgos de transmitir el VIH a las parejas sexuales. Sin embargo, saber que eres VIH positivo también tiene otras implicaciones en tu vida, como por ejemplo, decidir a quién comunicarle tu condición de VIH.

Este folleto te ayudará a tomar decisiones informadas sobre la divulgación de tu condición a tu pareja sexual. En él encontrarás información importante sobre la legislación penal en Canadá, la salud pública e implicaciones específicas para los recién llegados, que incluyen residentes permanentes, estudiantes, trabajadores temporales, visitantes, refugiados e inmigrantes no legalizados.

1. ¿Qué significa divulgar mi condición de VIH positivo?

Divulgar tu condición de VIH positivo significa informar a otra persona (por ejemplo, un amigo, tus padres, tu cónyuge, entre otros) sobre tu condición de VIH positivo.

La mayoría de las veces, esta divulgación depende de ti. No estás obligado a informar a tu familia o a tus amigos sobre tu condición, pero quizás desees hacerlo si crees que necesitas su apoyo. Asimismo, en la mayoría de los casos, no tienes la obligación de informar a tu casero, empleador, colegas, compañeros de clase ni funcionarios de la escuela. Además, no tienes la obligación de informar sobre tu condición de VIH positivo a tu dentista ni a otros profesionales de cuidado de la salud. No obstante, reiteramos que quizás sea conveniente hacerlo para asegurarte de recibir una atención adecuada y bien informada.

La situación cambia cuando nos referimos a las parejas sexuales.

2. ¿Qué implica la divulgación a una pareja sexual?

La divulgación a una pareja sexual significa informar sobre tu condición de VIH positivo a la persona con la que mantienes relaciones sexuales.

Esta persona puede ser cualquiera con la que mantengas una relación sexual, como tu cónyuge, un compañero o compañera sexual habitual o alguien con quien quizás hayas tenido relaciones sexuales solo una vez.

3. ¿Qué dice la legislación penal canadiense sobre la divulgación a parejas sexuales?

En virtud de la legislación penal de Canadá, las personas que viven con VIH tienen la **obligación** de informar a sus parejas sexuales sobre su condición de VIH positivo antes de tener una interacción sexual que plantee lo que un tribunal denomina “una **posibilidad real de transmisión**” (a realistic possibility of transmission). (Consulta a continuación un desglose de actos sexuales y los requisitos de divulgación.) En otras palabras, si participas en una actividad sexual que, de acuerdo con la ley, implica una posibilidad real de transmitir el VIH y no informas sobre tu condición antes de ella, se te puede acusar de un delito grave. Si te declaran culpable, puedes ir a prisión.

No tiene importancia alguna si transmites o no el VIH. Sencillamente, puedes ser acusado de no informar a tus parejas sexuales sobre tu condición de VIH positivo, incluso si no transmitiste el virus.

Esta obligación legal de divulgar tu condición de VIH se aplica de manera igualitaria a todas las parejas sexuales, ya sea un cónyuge, una relación de largo o corto plazo, sexo a cambio de dinero o un encuentro sexual de una sola vez.

De acuerdo con la información que tenemos, todos los casos penales de no divulgación de VIH han involucrado a personas que conocían su condición de VIH positivo porque se sometieron a un examen de VIH (en Canadá o en el extranjero). Sin embargo, no someterse a un examen de VIH no necesariamente implica que estarás exento de una acusación. En teoría, se te puede acusar si crees que eres VIH positivo y no informas sobre tal posibilidad. No obstante, actualmente, no se sabe de caso alguno que haya involucrado a personas que no hayan recibido un resultado positivo en un examen de VIH.

4. ¿Cuándo tengo la obligación de divulgar mi condición de VIH positivo a una pareja sexual en virtud de la legislación penal?

No siempre tienes la obligación de divulgar tu condición de VIH positivo a tu pareja sexual. El que debas o no informar sobre tu condición de VIH en virtud de la legislación penal depende del nivel de riesgo de transmitir el VIH. Los tribunales determinan lo que significa una “posibilidad real de transmisión”.

La legislación puede cambiar o aplicarse en forma distinta según la evidencia médica disponible en un caso específico. No obstante, con base en la legislación actual, es más seguro suponer que tienes la obligación de divulgar tu condición antes de:

- Tener sexo vaginal o anal sin preservativo; y
- Tener sexo vaginal o anal con preservativo **a menos que** tengas una carga viral baja (menos de 1500 copias/ml).

Un examen de carga viral te indica la cantidad de VIH en la sangre. Si recibes un tratamiento eficaz para el VIH, tu carga viral puede volverse “indetectable”. El hecho que tengas una carga viral indetectable no significa que te hayas curado del VIH, sino que el virus está controlado. Tener una carga viral baja o indetectable puede reducir en gran medida los riesgos de transmisión del VIH. Es por ello que la ley considera tu carga viral al momento de determinar tu obligación de divulgación.

Recuerda que la legislación penal se aplica a la **divulgación**. Esto significa que no se te debe acusar por tener relaciones sexuales (incluso si no usas preservativo y/o tu carga viral es alta) si informaste sobre tu condición antes de tener sexo y la relación sexual es consensual.

5. En virtud de la legislación penal, ¿cuándo *no* estoy obligado a informar sobre mi condición de VIH positivo a una pareja sexual?

Debido a que el uso de preservativo y la presencia de una carga viral indetectable hacen casi imposible la transmisión del VIH, los tribunales establecen que, en virtud de la legislación penal, **no** tienes la obligación de divulgar tu condición antes de tener sexo vaginal si usas preservativo y tienes una carga viral baja o indetectable. (Este principio **probablemente** se aplica de manera similar al sexo anal, pero no podemos estar seguros sino hasta que los tribunales lo hayan confirmado.)

Además, **no tienes la obligación** de divulgar antes de participar en otras actividades íntimas que **no plantean riesgo** de transmisión de VIH, como besarse.

El sexo oral normalmente se considera una actividad de muy bajo riesgo de transmisión de VIH. Sin embargo, a la fecha de redacción de este documento, no podemos afirmar con certeza que el sexo oral sin preservativo y/o sin una carga viral baja no requiera divulgación.

“Una posibilidad real de transmisión”: obligaciones de divulgación según la actividad sexual

La tabla siguiente resume lo que podemos señalar sobre tus obligaciones de divulgación según la legislación actual de Canadá.

Nota: Los tribunales determinan lo que significa “una posibilidad real de transmisión”. La legislación puede cambiar o aplicarse en forma distinta según la evidencia médica disponible en un caso específico.

	Obligación de divulgar	Sin obligación de divulgar	Posiblemente sin obligación de divulgar, pero no es seguro
Sexo (vaginal, anal) sin preservativo, sin importar la carga viral	X		
Sexo (vaginal, anal) con preservativo, pero <i>sin</i> una carga viral baja o indetectable	X		
Sexo con preservativo Y una carga viral baja o indetectable		X (al menos para sexo vaginal)	X (sexo anal)
Sexo oral			X
Besos		X	

Si la policía se comunicó contigo o si te preocupa que te puedan imponer cargos penales, **debes conversar con un abogado**. La Canadian HIV/AIDS Legal Network (o “Legal Network”) puede recomendarte un abogado que conozca las implicaciones legales del VIH.

6. ¿La legislación penal sobre divulgación del VIH tiene implicaciones específicas para mí si no soy ciudadano canadiense?

Sí. Existen implicaciones específicas si **no eres un ciudadano canadiense**, puesto que es altamente probable que si resultas culpable de las acusaciones, seas deportado de Canadá.

Si la policía se comunicó contigo o si te preocupa que te puedan imponer cargos penales y no eres ciudadano canadiense, debes **comunicarte de inmediato con un abogado especialista en inmigración, incluso si** eres residente permanente y/o llegaste a Canadá como refugiado. Además, debes **comunicarte de inmediato con un abogado penalista e informarle sobre los detalles de tu condición de inmigrante**. La Legal Network puede proporcionarte referencias de abogados que puedes consultar.

7. ¿Existe alguna obligación fuera de la legislación penal de divulgar mi condición de VIH positivo a una pareja sexual?

Sí. Las autoridades de salud pública pueden exigirte informar a tu pareja sexual sobre tu condición de VIH positivo.

En Canadá, cuando te sometes a un examen de VIH, los resultados del mismo se informan a las autoridades de salud pública provinciales o territoriales. El tipo de información que se informa a salud pública, y quizás se almacena en una base de datos, depende de la legislación y la práctica en la provincia o territorio correspondiente. (Si optas por someterte a un examen de VIH anónimo, se informarán los resultados del mismo e información no identificatoria [no tu nombre] a la agencia de salud pública. Sin embargo, cuando comiences a recibir atención médica para el VIH, es probable que se informe tu nombre a las agencias de salud pública, sin importar el tipo de examen involucrado.)

Si tu examen arroja resultados positivos para VIH o infecciones de transmisión sexual (ITS), las autoridades de salud pública (dependiendo de tu lugar de residencia) probablemente exigirán informar sobre ello a tus parejas sexuales. Esto se denomina notificación a la pareja.

Las autoridades de salud pública son responsables de proteger la salud pública y prevenir la transmisión de infecciones, incluido el VIH. Si bien estas autoridades normalmente colaborarán contigo, en ocasiones pueden tomar medidas si no divulgas o no puedes divulgar tu condición a tus parejas sexuales. Las facultades y los procedimientos de las autoridades de salud pública varían según la provincia o el territorio.

Ten en cuenta que, incluso si crees que las autoridades de salud pública pueden haberse comunicado con tus parejas sexuales, igual puedes tener la obligación, en virtud de la legislación penal, de informar sobre tu estado de VIH positivo antes de tener relaciones sexuales. Siempre es más conveniente **no suponer** que tus parejas saben que eres VIH positivo si aún no les has informado sobre ello en forma directa.

8. ¿Qué sucede si mi cónyuge o pareja me patrocina para venir a Canadá?

Si recibes patrocinio de tu cónyuge o pareja y tu examen de VIH arroja resultados positivos, Citizenship and Immigration Canada (CIC) te otorgará un plazo de 60 días para informar a tu cónyuge o pareja sobre tu condición de VIH positivo o revocar tu solicitud.

Si no revocas tu solicitud, el CIC notificará a tu cónyuge o pareja sobre tu condición de VIH positivo después del plazo de 60 días. A tu cónyuge o pareja se le otorgará un plazo adicional de 60 días para decidir si revoca o mantiene el patrocinio. Si tu cónyuge o pareja opta por no revocar su patrocinio, tu solicitud se procesará de la manera normal.

Esta información es importante porque, si no has informado a tu cónyuge o pareja (con quien mantienes relaciones sexuales) sobre tu condición de VIH positivo, puedes correr el riesgo de ser acusado penalmente si tu cónyuge o pareja decide acudir a la policía.

Reiteramos que, al igual que con la salud pública, incluso si crees que el CIC se puede haber comunicado con tu cónyuge o pareja, siempre es conveniente **no suponer** que tus parejas saben que eres VIH positivo si no les has informado de ello en forma directa.

9. ¿Dónde puedo obtener apoyo para la divulgación?

Informar a otras personas de tu condición de VIH positivo puede ser difícil y estresante. En algunos casos, puedes temer el rechazo, la violencia o la discriminación, o bien puede preocuparte que tu condición de VIH positivo no se mantenga en estricta confidencialidad. Dichas preocupaciones son especialmente reales para quienes viven en comunidades unidas y en comunidades donde la sexualidad y el VIH son tabú. El racismo, las normas de género, las condiciones económicas y las barreras culturales e idiomáticas son todos factores que también afectan la capacidad de una persona de divulgar su condición, tomar medidas para reducir los riesgos de transmisión del VIH y acceder a recursos de apoyo.

Un gran paso para obtener ayuda y apoyo puede ser comunicarte con la organización de ayuda a enfermos de SIDA de tu localidad. Además, puedes solicitar asesoría legal antes de decidir divulgar tu condición de VIH.

Recursos adicionales

Para obtener más información sobre:

Divulgación de VIH y legislación penal: consulta nuestra hoja informativa, *Criminal Law & HIV Non-Disclosure in Canada* (Legislación penal y No divulgación de VIH en Canadá), en <http://www.aidslaw.ca/site/criminal-law-and-hiv/>, y ve nuestra serie de videos sobre el VIH y la legislación penal en www.youtube.com/aidslaw (disponible en inglés y francés solamente). También puedes comunicarte con la Legal Network y otras organizaciones que trabajan en los aspectos legales del VIH en Canadá (la información de contacto se proporciona a continuación). Si necesitas asesoría legal, debes conversar con un abogado; la Legal Network puede proporcionarte referencias adecuadas.

Divulgación de VIH en el trabajo, la escuela o en instituciones de cuidado de la salud: consulta nuestra serie de hojas informativas, *Conoce tus derechos*, disponible en <http://www.aidslaw.ca/site/kyr/> (disponible en inglés, francés, árabe, chino, español y tagalog).

Salud pública y opciones de examen de VIH: en nuestra provincia, comunícate con la organización de ayuda a enfermos de SIDA de tu localidad. Si vives en Ontario, la HIV & AIDS Legal Clinic Ontario (HALCO) puede ofrecerte asesoría legal si tienes inquietudes relacionadas con la salud pública.

Condenas penales y cómo afectan a los ciudadanos no canadienses: consulta Community Legal Education Ontario, *Mental illness, criminal offenses & deportation: tips for front-line workers* (June 2013) (*Enfermedades mentales, delitos penales y deportación: consejos para trabajadores de atención al cliente* (Junio de 2013)), en http://www.cleo.on.ca/sites/default/files/book_pdfs/mentill.pdf (en inglés solamente)

Información de contacto:

- **Canadian HIV/AIDS Legal Network (Canadá):**
www.aidslaw.ca
Tel.: +1 416 595-1666
Fax: +1 416 595-0094
Correo electrónico: info@aidslaw.ca

- **HIV & AIDS Legal Clinic Ontario (HALCO) (Ontario):**
www.halco.org
Tel.: +1 416 340-7790 o +1 888 705-8889
Fax: +1 416 340-7248
Correo electrónico: talklaw@halco.org
- **Coalition communautaire des organismes québécois de la lutte contre le sida (COCQ-SIDA): Clinique d'information juridique VIH info droits (Quebec):**
www.cocqsida.com
Tel.: +1 514 844-2477 (ext. 34)
Número gratuito (si llamas desde fuera de Montréal): +1 866 535-0481 (ext. 34)
Correo electrónico : vih-infodroits@cocqsida.com

Para encontrar una organización de ayuda a enfermos de SIDA local, visita <https://hiv411.ca/>.

Para encontrar un abogado, comunícate con los servicios de asistencia legal y referencias de abogados de tu provincia. La agencia de asistencia legal ofrece servicios a personas de bajos ingresos.

Esta publicación contiene información general. No contiene asesoría legal y no se debe considerar un recurso de asesoría legal. Las copias están disponibles en el sitio web de la Canadian HIV/AIDS Legal Network en www.aidslaw.ca/criminallaw. Alentamos la reproducción, pero las copias no se deben vender y es obligatorio citar el nombre de la Canadian HIV/AIDS Legal Network como la fuente de esta información.

El financiamiento para esta publicación fue proporcionado por la Public Health Agency of Canada. Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista oficiales de la Public Health Agency of Canada.

© Canadian HIV/AIDS Legal Network, 2015.